

Cde. Expte. 4117.28944.2017.0.-

CASEROS, - 5 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.28944.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, de foja 1 del expediente citado, el Sr. **Roberto MORETTI, DNI: 11.704.271** en representación del equipo de pastoral de niños "Diócesis de San Martín", solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de la "13° Peregrinación Mariana de Niñas y Niños" para el día sábado 09 de septiembre del corriente a partir de las 9:30 hs.,

Que, a foja 2 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para la toma conocimiento y evaluación de la propuesta aportada,

Que a foja 4 la Dirección de Tránsito y Transporte resuelve otorgar el permiso de corte de tránsito,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016, por ello,

EL SUBSECRETARIO

Cde. Expte. 4117.28944.2017.0.-

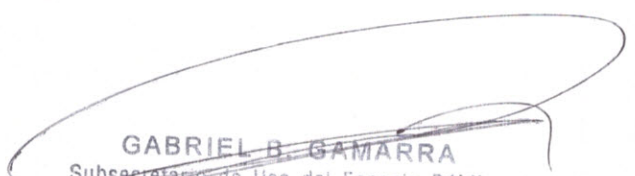
DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad religiosa para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas para su notificación. Cumplido elévese a la Secretaria de Seguridad. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

Cde. Expte. 4117.28944.2017.0.-

CASEROS, - 5 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se
procede a registrar la presente bajo el numero

Trescientos Diez (310)-

RESOLUCION N° 310/17



MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO